



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 015
EXTRAORDINARIA.**

- - - En Ciudad Cuauhtémoc Veracruz, cabecera del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz-Llave, siendo las Catorce horas del día Veintinueve del mes de **Septiembre** del año **dos mil Diecisiete**, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, en el Palacio Municipal, Planta Alta, ubicado en Calle Mariano Abasolo esquina Sebastián Lerdo de Tejada zona centro, los **CC. ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C. P. LUÍS ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZÁLEZ BARRIOS, JUAN HERNÁNDEZ VICENCIO, PROFESOR LUÍS ÁNGEL ALEMAN RODRÍGUEZ, JOSÉ ALFREDO RAMOS DE LA ROSA Y EL C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ**; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidor Tercero, Regidor Cuarto, Regidor Quinto y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, respectivamente; con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria a la cual fueron previamente convocados, en términos de los Artículos 28, 29 y 36 Fracción I de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, con fecha 28 de Septiembre del presente año, bajo el siguiente proyecto de: -----

----- ORDEN DEL DIA -----

- PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación. -----
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-----
- CUARTO.- Solicitud ante el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, de la suspensión o revocación del mandato como miembro de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la llave, de la C. VALERIA NIETO REYNOSO, quien tiene el carácter de Sindica Única propietaria, en atención a que ha incurrido en causas graves que ameritan su suspensión o revocación como parte del cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento. -----
- QUINTO.- Clausura.-----

PRIMERO:- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. ING. **MANUEL CUAN DELGADO**, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ramón Guadalupe Muñoz Rodríguez, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determinó que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2014 2017
PRESIDENCIA

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures and stamps)

(Vertical handwritten note)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 – 2017

**ACTA DE CABILDO No. 015
EXTRAORDINARIA.**

segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- El C. **RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria, sometiéndose a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del Artículo 28 segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El C. **RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de la sesión anterior extraordinaria, celebrada el día 29 de Septiembre del presente año, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

CUARTO.- SOLICITUD ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO O LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DEL MANDATO COMO MIEMBRO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA C. VALERIA NIETO REYNOSO, QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE SINDICA ÚNICA PROPIETARIA, EN ATENCIÓN A QUE HA INCURRIDO EN CAUSAS GRAVES QUE AMERITAN SU SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN COMO PARTE DEL CUERPO EDILICIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- Para dar cumplimiento a este punto hace uso de la voz el C. ING. MANUEL CUAN DELGADO Presidente Municipal Constitucional de Pueblo Viejo, Veracruz, quien manifiesta que con fundamento en los artículos 22 párrafo tercero, 24, 26, 29 y 29 fracción segunda, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, someto a discusión y consideración de este H. Cabildo la solicitud ante el Congreso del Estado o la diputación Permanente la suspensión o revocación del mandato como miembro de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la llave, de la C. VALERIA NIETO REYNOSO quien tiene el carácter de Sindica Única propietaria, toda vez que la misma ha incurrido en causas graves que ameritan su suspensión o revocación como parte del cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento, dichas causas se encuentran consagradas específicamente en la fracción I del artículo Artículo 125 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz el cual dispone que **"son causas graves para que se suspenda o revoque el mandato de los ediles, además de las que señala el artículo 13 de la Ley de Juicio Político y Declaración de procedencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las siguientes: fracción I.- Faltar a las sesiones del Ayuntamiento, sin**



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
**2014 2017
PRESIDENCIA**

Manuel Cuan Delgado
[Signature]

[Multiple signatures and scribbles]

Manuel Cuan Delgado



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2014 - 2017

**ACTA DE CABILDO No. 015
EXTRAORDINARIA.**

causa justificada, por tres veces dentro del período de tres meses, o dejar de desempeñar las atribuciones propias de su encargo; por ello, y ante las evidentes y consecutivas faltas injustificadas por parte de la Sindica Única propietaria C. VALERIA NIETO REYNOSO, desde que dio inicio esta administración y hasta su licencia de ausencia de su cargo que data de fecha de solicitud del día 04 de septiembre del año 2014 y con vigencia de licencia hasta el día 31 de diciembre del 2017, ha incurrido en faltas excesivas, consistentes en el incumplimiento SIN CAUSA JUSTIFICADA en asistir a las sesiones de cabildo siguiente: sesión de cabildo extraordinaria No. 002 de fecha 20 de enero del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 005 de fecha 26 de febrero del 2014; sesión de cabildo ordinaria No. 006 de fecha 19 de marzo del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 006 de fecha 28 de febrero del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 007 de fecha 13 de marzo del 2014; CON FECHA 02 DE ABRIL DEL 2014 LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESION ORDINARIA LE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARTO DE MANERA TEMPORAL POR UN LAPSO DE NOVENTA DIAS, MISMO QUE CONCLUYO EL 02 DE JULIO DEL MISMO AÑO, por lo que debió de haberse presentado a sesionar inmediatamente después de la conclusión de su licencia, faltando de nueva cuenta sin causa justificada las siguientes sesiones: sesión de cabildo ordinaria No. 013 de fecha 04 de julio del 2014; sesión de cabildo ordinaria No. 014 de fecha 18 de julio del 2014; sesión de cabildo ordinaria No. 015 de fecha 05 de agosto del 2014; sesión de cabildo ordinaria No. 016 de fecha 19 de agosto del 2014; sesión de cabildo ordinaria No. 017 de fecha 05 de septiembre del 2014; sesión de cabildo ordinaria No. 018 de fecha 22 de septiembre del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 018 de fecha 10 de julio del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 019 de fecha 18 de julio del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 020 de fecha 12 de agosto del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 021 de fecha 22 de agosto del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 022 de fecha 25 de agosto del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 023 de fecha 29 de agosto del 2014; sesión de cabildo extraordinaria No. 024 de fecha 30 de agosto del 2014; CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESION ORDINARIA LE CONCEDE LICENCIA A PARTIR DE ESTA MISMA FECHA Y HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 PARA SEPARARSE DE SU CARGO, por ende, ante las evidentes faltas en que incurrió la sindica única propietaria desde el inicio de esta administración, aunado al lapso de tiempo por demás excesivo concedido en su actual licencia, que notoriamente advierte la evasión y debido cumplimiento de sus labores como servidora pública, someto a consideración de este H.



MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
**2014 2017
PRESIDENCIA**

Vertical handwritten note on the right margin



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 015 EXTRAORDINARIA.

Cabildo lo aquí manifestado, no habiendo ninguna objeción relativa a la presente argumentación, por lo que por mayoría de votos se toma el siguiente ACUERDO: SE ACUERDA ENVIAR ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DEL MANDATO COMO MIEMBRO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE LA C. VALERIA NIETO REYNOSO, QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE SINDICA ÚNICA PROPIETARIA, POR INCURRIR EN FALTAS GRAVES ESTIPULADAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 125 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

El Secretario del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

QUINTO.- CLAUSURA.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las quince horas veinte minutos del día Veintinueve del mes de Septiembre del año 2017, firmando para constancia y validez todos los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.- - DOY FE. -----

[Signature of Manuel Cuan Delgado]

C. ING. MANUEL CUAN DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

SINDICO ÚNICO

C. LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL.

[Signature of Larissa Teran del Angel]



REGIDOR PRIMERO

C. C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ.

[Signature of Luis Antonio Melo Ruiz]

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PUEBLO VIEJO, VER 2014 2017 PRESIDENCIA

REGIDOR SEGUNDO

C. MOISES GONZALEZ BARRIOS.

[Signature of Moises Gonzalez Barrios]

REGIDOR TERCERO

C. JUAN HERNANDEZ VICENCIO.

[Signature of Juan Hernandez Vicencio]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER, 2014 - 2017

ACTA DE CABILDO No. 015 EXTRAORDINARIA.



[Handwritten signature]
REGIDOR CUARTO.
C. PROF. LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2014 2017
PRESIDENCIA

[Handwritten signature]
REGIDOR QUINTO.
C. JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ.